



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Información pública relativa a la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO)

El Pleno del Ayuntamiento de Pancorbo, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2015, acordó la aprobación provisional de la modificación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) y de la ordenanza fiscal reguladora del mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Pancorbo, a 23 de noviembre de 2015.

El Alcalde,
Carlos Ortiz Caño